## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña Carmen Gloria Soto Ramírez

DECRETO EXENTO Nº 1169

## VISTOS:

1 0 MAY 2011

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictâmenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la

república.

Decreto exento Nº 2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo dela administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades editicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra doña Carmen Gloria Soto Ramirez, para solventar gastos consistentes en aporte para cancelar examen medico.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

## DECRETO:

APRUBASE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
CARMEN GLORIA SOTO RAMÍREZ	13.600.678-9	LOMA DEL RÍO	APORTE PARA CANCELAR DE EXAMEN MEDICO	\$ 12.000

2.- Emitase decreto egreso y cheque a nombre de INDIRA LIMITADA, Rut 78.945.650-K, por un monto de \$ 12.000

Impútese el presente gasto al Îtem 24-01-007, Asistencia Social

Anótese, comuniquese y archivese.

Por orden del Sr. Alcalde

LORENA GALVEZ GALVEZ SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRA MARIA CECILIA PARRA CARRASCO MUNICIPAL ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.cancho/K.Cue/as/ Distribución

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "pagina web".

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario